

NOTIFICACION PROCESO 2021-00113-01

RDO ADRIANA

JOSE ARLEY

4

Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

Lun 16/08/2021 11:59

Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales

señoría

mario Restrepo, obrando en la acción popular de la referencia, presento queja manifiesto que mi acción es de doble instancia y se debe conceder mi alzada me amparo en tutela t 1306 de 2001 nos e puede olvidar que se aplica el CGP Y EL CPACA EN LO NO REGULADO, y tanto uno como otro permiten la alzada , pues mi acción es de doble instancia pido se me garantice art 29 CN

ATT

El vie, 13 ago 2021 a las 16:52, Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales (<secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
MARIO RESTREPO

Para efectos de notificación se adjunta copia de la providencia dictada en esta instancia, el día Trece de agosto de dos mil veintiuno, por el H.M. JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA, dentro del proceso de la referencia.

AL RESPONDER DIGITE EL RADICADO COMPLETO Y CONFIRME EL RECIBIDO.

Radicado: 15572-31-12-001-2021-00113-01 (OFICIO 1230)
Proceso: ACCIÓN DE TUTELA 2DA. INSTANCIA
Accionante: MARIO RESTREPO
Accionado: KOBA COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario Sala Civil Familia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales
Edificio "Fanny González Franco" Cra. 23 No. 21-48 Piso 1 Oficina 103
Teléfono 8879625 opción 1 fax. 8879628
MLGR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder
Reenviar

Juzgado 01 Civil Laboral Circuito - Boyacá - Puerto Boyacá
Vie 13/08/2021 16:59



Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales

¡Cordial Saludo!

Acuso Recibido, viernes 13 de agosto - 4:52 pm.

Sandra Milena Ruiz Londoño

Citadora

De: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales

<secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de agosto de 2021 16:52

Para: Juzgado 01 Civil Laboral Circuito - Boyacá - Puerto Boyacá

<j01ctoclptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; trabajoenequipoes2021@gmail.com

<trabajoenequipoes2021@gmail.com>

Asunto: NOTIFICACION PROCESO 2021-00113-01

Señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

MARIO RESTREPO

Para efectos de notificación se adjunta copia de la providencia dictada en esta instancia, el día Trece de agosto de dos mil veintiuno, por el H.M. JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA, dentro del proceso de la referencia.

AL RESPONDER DIGITE EL RADICADO COMPLETO Y CONFIRME EL RECIBIDO.

Radicado: 15572-31-12-001-2021-00113-01 (OFICIO 1230)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA 2DA. INSTANCIA

Accionante: MARIO RESTREPO

Accionado: KOBA COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario Sala Civil Familia

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Edificio "Fanny González Franco" Cra. 23 No. 21-48 Piso 1 Oficina 103

Teléfono 8879625 opción 1 fax. 8879628

MLGR

?

Ver 3 mensajes más

S

Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales

Vie 13/08/2021 16:52



Para:

- Juzgado 01 Civil Laboral Circuito - Boyacá - Puerto Boyacá;
- trabajoenequipoes2021@gmail.com

02AutoInadmiteApelacionAccionPopular.pdf

215 KB



Señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
MARIO RESTREPO

Para efectos de notificación se adjunta copia de la providencia dictada en esta instancia, el día Trece de agosto de dos mil veintiuno, por el H.M. JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA, dentro del proceso de la referencia.

AL RESPONDER DIGITE EL RADICADO COMPLETO Y CONFIRME EL RECIBIDO.

Radicado: 15572-31-12-001-2021-00113-01 (OFICIO 1230)
Proceso: ACCIÓN DE TUTELA 2DA. INSTANCIA
Accionante: MARIO RESTREPO
Accionado: KOBA COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario Sala Civil Familia

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales
Edificio "Fanny González Franco" Cra. 23 No. 21-48 Piso 1 Oficina 103
Teléfono 8879625 opción 1 fax. 8879628
MLGR